



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **ARQUITECTOS TÉCNICOS**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 20 de noviembre de 2015.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 28. NOV. 2016
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión de la valoración de la fase de concurso sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas mediante anuncio de fecha 18 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de las que rigen el presente proceso de selección y, teniendo en cuenta la valoración de la fase de oposición y de la fase de concurso, la calificación final del concurso oposición es la siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

NIF	Apellidos, Nombre	Fase de Oposición	Fase de concurso.	Resultado final
43797156G	DARIAS RODRIGUEZ, LIDIA.	6,5500	0.9351	7,4851
43370245L	LEON LUIS, JOSE ALBERTO DE.	5,0500	0,8500	5,9000
78557748Y	MONTELONGO HERNANDEZ, WENDY	5,7400	0.8500	6,5900
78696507Y	NUÑEZ RODRIGUEZ, CARMEN NIEVES.	7,5700	0,8500	8,4200
78542191C	PAZ RODRIGUEZ, ARANZAZU.	6,9300	0,8500	7,7800
78633025G	RODRIGUEZ CARDENES, CAROLINA.	6,7500	0.8500	7,6000

En su consecuencia, el Tribunal Calificador, en virtud de las calificaciones obtenidas, eleva a la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, la siguiente propuesta para la configuración de una lista de reserva de Arquitectos Técnicos para que presten servicios en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.



NIF	Apellidos, Nombre
78696507Y	NUÑEZ RODRIGUEZ, CARMEN NIEVES.
78542191C	PAZ RODRIGUEZ, ARANZAZU.
78633025G	RODRIGUEZ CARDENES, CAROLINA.
43797156G	DARIAS RODRIGUEZ, LIDIA.
78557748Y	MONTELONGO HERNANDEZ, WENDY
43370245L	LEON LUIS, JOSE ALBERTO DE.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el art. 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2016.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,


Mª Isabel Rodríguez Mirabal.